

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, junio seis (06) de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 30 de mayo de 2023, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido, de conformidad con lo estipulado en el Art. 8 de la Ley 2213 del 2022, a la demandada OCHOA CARLOS Y CIA S EN C, la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de remisión al demandado del día 24 de marzo de 2023 a las 10:50AM y lectura de la comunicación electrónica el día 05 de mayo de 2023 a las 11:59PM (página 03 del archivo PDF# 07 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sergio Andrés Aristizábal Ríos', written over a light gray circular stamp.

**SERGIO ANDRÉS ARISTIZÁBAL RÍOS
JUEZ (E)**